ALCALDÍA DE
LA VEGA
OFICINA DE CONTRATACIÓN

RESOLUCIÓN Nº. 326 DE 2026
(octubre 15)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA PÓLIZA"

La jefe de la oficina de contratación de La Vega Cundinamarca en uso de la facultades y competencias delegadas y desconcentradas mediante Decreto No.056 del 08 de mayo de 2026, expedido por el señor Alcalde Municipal para realizar la aprobación de las garantías contractuales.

CONSIDERANDO

1.Que el municipio de la Vega Cundinamarca, suscribió el CONTRATO DE OBRA N° 264-2026 el 01 de julio de 2026, que se describe a continuación:

CONTRATO DE OBRA	COBRA-264-2026			
CONTRATISTA:	CONSORCIO LA VEGA 2026 NIT 902.101.957-9 R.L. MIGUEL ÁNGEL SALINAS ANZOLA CC. 1.031.1493.000 DE BOGOTÁ D.C.			
CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO	DIMENSIÓN Y ESPACIO CONSTRUCTORA INTEGRAL S.A.S. NIT No. 901.969.868-3 PORCENTAJE: 10% GRUPO STROIT S.A.S. NIT No. 901.354.084-6 PORCENTAJE: 90%			
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA EL CURAL SECTOR EL SILENCIO SEGÚN CONVENIO ICCU-1003-2025; MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA DEL CASCO URBANO CON LA VEREDA EL CURAL SECTOR EL MANANTIAL SEGÚN CONVENIO ICCU-1477-2025 Y OTRAS VIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA.			
VALOR DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS ($249.996.612,00) M/CTE.			
DURACIÓN:	CUATRO (4) MESES			
	INICIO	FINALIZACIÓN	TERMINO	VALOR
ACTA DE INICIO	19/09/2026	18/01/2026	4 MESES	$ 249.996.612

2.Que el día 19 de septiembre del 2026 se suscribió entre las partes el Acta de Inicio del COBRA-264-2026 de acuerdo a la obligación contractual el contratista aportó el 15 de octubre de 2026 las garantias de Cumplimiento 560-47-994000202369 anexo 8 expedido el 05 de octubre de 2026 y de Responsabilidad Civil Extracontractual 560-74-994000038407 anexo 6 expedido el 15 de octubre de 2026, con los siguientes amparos:

AMPAROS	COBERTURA SOLICITADA POR LA ENTIDAD	COBERTURA APORTADA POR EL CONTRATISTA	VALOR SOLICITADO POR LA ENTIDAD	VALOR ASEGURADO POR EL CONTRATISTA	CUMPLE/NO CUMPLE
CUMPLIMIENTO GENERAL: Por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato, vigencia por el término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.	Del 19/096/2026 al 19/05/2027	Del 19/096/2026 al 19/05/2027	$ 24.999.661,20	$ 24.999.661,20	CUMPLE
ESTABILIODAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS: Por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, vigencia por cinco (5) años a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo definitivo a satisfacción de las obras.	Del 18/01/2027 al 18/01/2032	Del 18/01/2027 al 18/01/2032	$ 49.999.322.40	$ 49.999.322.40	CUMPLE

ALCALDÍA DE
LA VEGA
OFICINA DE CONTRATACIÓN

SALARIOS, PRESTACIONES Y OBLIGACIONES LABORALES Y CONTRACTUALES: Por el cinco por ciento (5%) del valor del contrato y vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	Del 19/09/2026 al 19/01/2030	Del 10/09/2026 al 15/01/2030	$ 12.499.830,60	$ 12.499.830,60	**CUMPLE**
		VALOR TOTAL ASEGURADO	**$ 87.498.814,20**	**$ 87.498.814,20**	**CUMPLE**

AMPARO	COBERTURA SOLICITADA POR LA ENTIDAD	COBERTURA APORTADA POR EL CONTRATISTA	VALOR SOLICITADO POR LA ENTIDAD	VALOR ASEGURADO POR EL CONTRATISTA	CUMPLE/NO CUMPLE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: Por el valor de 200 SMLMV, y el termino de duración del contrato.	Del 19/09/2026 al 19/01/2027	Del 19/09/2026 al 21/01/2027	$ 350.181.000	$ 350.181.000	**CUMPLE**
		VALOR TOTAL ASEGURADO	**$ 350.181.000**	**$ 350.181.000**	**CUMPLE**

De acuerdo al anáilis realizado:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el anexo 8 de la de garantía de Cumplimiento 560-47-994000202369, expedido el 05 de octubre de 2026 por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA identificado con NIT.860.524.654-6, asegurado beneficiario Municipio de la Vega Cundinamarca identificado con NIT.800.073.475-1 y el Instituto de caminos y Construcciones de Cundinamarca ICCU, identificada con NIT. No. 900.258.711-1. Valor total asegurado corresponde a la suma de OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS CON VEINTE CENTAVOS ($87.498.814,20) M/CTE.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar el anexo 6 de la de garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual 560-74-994000038407, expedido el 15 de octubre de 2026 por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA identificado con NIT. 860.524.654-6, asegurado beneficiario Municipio de la Vega Cundinamarca identificado con NIT.800.073.475-1 y el Instituto de caminos y Construcciones de Cundinamarca ICCU, identificada con NIT. No. 900.258.711-1.. Valor total asegurado es la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL PESOS ($350.181.000) M/CTE.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

CÚMPLASE

Dada en la Alcaldía Municipal de La Vega Cundinamarca, a los quince (15) días del mes de octubre de 2026.

LIA MARIORY MORA MARIN
Jefe de Oficina de Contratación
Con facultades delegadas para contratar
Decreto No.056 de 8 de mayo de 2026.

Aprobó: Yeison Fabian Bohórquez Gómez/Profesional jurídico oficina de contratación
Revisó: Viki Trinidad Camargo/Profesional Universitario VTC
Proyectó: Diana Mahecha Garzón/Auxiliar Administrativo DMG